



Revista Cambios y Permanencias
Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.11, Núm. 2, pp. 1049-1072 - ISSN 2027-5528

Reseña

Mantecón, T., Torres, M., & Truchuelo, S. (2020a). *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano.*

España: Ediciones Universidad Cantabria

Sergio Estevan García Cardona
Pontificia Universidad Javeriana
orcid.org/0000-0001-9148-6517

Recibido: 4 de septiembre de 2020

Aceptado: 10 de octubre de 2020



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación



Universidad
Industrial de
Santander

Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

**Reseña: Mantecón, T., Torres, M., & Truchuelo, S. (2020a).
*Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el
mundo urbano*. Ediciones Universidad Cantabria**

Sergio Estevan García Cardona
Pontificia Universidad Javeriana

Politólogo y Magíster en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Investigador Senior del *Instituto de Estudios Culturales -IEI-* de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali. Integrante del Grupo de Investigación sobre el Problema Agrario en Colombia del *Centro de Estudios e Investigaciones Sociales -CEIS-*. Militante.

Correo electrónico: ser.garciacardona@gmail.com –
sergio.garcia@javerianacali.edu.co

ORCID – ID: <https://orcid.org/0000-0001-9148-6517>

Hace un tiempo, desde la *Revista Cambios & Permanencias* de la Universidad Industrial de Santander -UIS-, me solicitaron que hiciera una reseña crítica del libro *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (Mantecón, et al., 2020a), el cual fue publicado a mediados del presente año en España, bajo la batuta de Tomás Mantecón, Marina Torres y Susana Truchuelo, investigadores y catedráticos de la Universidad de Cantabria, quienes asumieron el rol de compiladores y editores del material bibliográfico allí dispuesto. Su solo título es sugerente: intenta poner de relieve las relaciones entre los mecanismos sociales de resistencia, las formas de la violencia (desde arriba y desde abajo), el surgimiento de la policía, y el desarrollo del mundo urbano. Todo ello bajo el arropo de la tensión entre el conflicto y el orden, vista desde una perspectiva histórica en donde se resalta el proceso de formación de ‘lo urbano’ en la sociedad hispánica del periodo

comprendido entre los siglos XVI y XIX, y su relación con el desarrollo de formas de control, de disciplina y de policía (ibíd.).

El material bibliográfico que compone esta obra es muy extenso, y puede dividirse en (I) un ejercicio introductorio, (II) cuatro grandes bloques de ensayos, y (III) un artículo de cierre, que hace las veces de postfacio. El ejercicio introductorio puede, a su vez, subdividirse entre la Introducción, escrita por los editores, y titulada *En torno a resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (Mantecón, et al., 2020b), y el Prefacio, llamado *Resistere alla polizia che agisce ingiustamente: comportamenti collettivi e letteratura politico-giuridica in età moderna* (de Benedictis, 2020). El primer bloque de ensayos, por su parte, fue intitulado ***Culturas urbanas e imaginarios del orden y del conflicto***, y cuenta con los siguientes textos: (1) *Actores, entramados discursivos y resistencias en los espacios ruro-urbanos del reino de Castilla en la temprana modernidad* (Pereyra, 2020); (2) *Cimarronaje, jurisdicción y lealtades híbridas en la Monarquía Hispánica* (Díaz, 2020); (3) *Representación y auto-representación de los artesanos en las fiestas del Corpus Christi: privilegios y enfrentamientos* (Velasco, 2020); (4) *Representación de conflictos de precedencia: arzobispos y virreyes en la Cerdeña del siglo XVII* (Polo, 2020); y (5) *De la palabra al papel: resistencias y acomodaciones en el discurso evangelizador en China en la Edad Moderna* (Torres, 2020).

El segundo bloque, denominado ***Tipologías y protagonistas del conflicto***, integra además los siguientes ensayos: (1) *Entre descaminos y averiguaciones: guerra, resistencia y comunidad en la raya de Portugal, 1640-1668* (Martín, 2020); (2) *Las mujeres en los desórdenes urbanos gallegos a través de las fuentes documentales modernas* (Sixto, 2020); (3) *Aproximación a los conflictos entre el Consulado de Santander y los Alcaldes Mayores de la ciudad (1785-1829)* (Serna, 2020); (4) *Desobedecer la práctica. Modalidades de resistencia indígena en el Buenos Aires tardocolonial* (Aguirre, 2020); (5) *Revueltas urbanas en los puertos españoles del Caribe revolucionario (1794-1799)* (Bonney, 2020). El tercero, por otro lado, fue bautizado como ***Tensiones y reconstrucción del orden***, y está compuesto por: (1) *Domesticando a un curioso. Pedro Sarmiento de Gamboa acosado por la Inquisición en Lima* (Sagredo, 2020); (2) *Desórdenes en pesos y medidas a través de los juicios de residencia de los núcleos urbanos de la Diócesis de Santiago en la Edad Moderna*

(Castro, 2020); (3) *Formas de oposición frente a la ejecución por deudas de cruzada. Una especial mención a las querellas de excesos* (Armesto, 2020); (4) *El doble movimiento y el hambre: la reconstrucción del orden frumentario en Santiago de Compostela y su comarca antes de la crisis de 1769* (Cebreiro, 2020) ; y (5) *Entre dos mundos: los misioneros como embajadores entre Filipinas y China durante la Edad Moderna* (Busquets, 2020).

Y el cuarto bloque, nominado ***Policía y disciplina***, que cuenta con los siguientes textos: (1) *De la penología a las experiencias punitivas. Prácticas locales en la Asturias del siglo XVI* (Álvarez, 2020); (2) *Crímenes violentos contra la justicia en el Madrid Habsburgo* (Llanes, 2020); (3) *Renegados, orden espiritual y disciplinamiento religioso en las urbes de la monarquía católica en el Siglo XVII* (Fernández, 2020); (4) *Las resistencias a la modernización del ejército borbónico* (Abián, 2020); y (5) *Gente detida pelas autoridades académicas em Coimbra (1768-1806): polícia, infracoes e resistêcia de mulheres e homens aprisionados* (Lopes, 2020). Se encuentra, por último, el postfacio titulado *Polizia e ricostruzione dell'ordine: appunti per una storia delle polizie in Europa* (Antonielli, 2020), que cierra la publicación aquí presentada.

En síntesis, el libro compila veinte ensayos/artículos de investigación histórica, una introducción pormenorizada que condensa los planteamientos conceptuales y puntos de partida metodológicos, hipótesis, etc., un prefacio y un postfacio que problematizan los elementos nodales del tema de que trata la publicación. Son más de quinientas páginas en las que el lector avezado podrá hallar importantes reflexiones sobre la formación de la ciudad y los imaginarios urbanos, las resistencias y adaptaciones a los cambios introducidos por la ‘vida de ciudad’, los dispositivos de control social y de disciplinamiento del nuevo escenario político-territorial hispánico, tanto en la metrópoli como en los territorios de ultramar - colonias-, el surgimiento de la policía en la búsqueda y restauración del orden, etc.

Es notorio el hercúleo trabajo de revisión, articulación, compilación y edición de textos que, dentro de la temática planteada, conservan una diversidad y una heterogeneidad que contrasta con la delimitación temática del libro. Que contrasta, vale la pena aclarar, de manera muy positiva: textos que van desde la revisión de la autorrepresentación de los artesanos en feriados (Velasco, 2020), hasta miradas sobre el papel de las mujeres en los ‘desórdenes urbanos’ de Galicia (Sixto, 2020), pasando por el la pesquisa relacionada con el acoso de la

Inquisición en territorios de ultramar (Sagredo, 2020) y la resistencia/oposición frente a los castigos y ejecuciones ‘por deudas’ (Armesto, 2020). En suma, una exposición amplia y diversa que, a pesar de ello, mantiene un hilo conductor que intentaré hacer explícito, sobre la base de los mismos planteamientos sustentados por los editores. Así, mostraré, en esta corta exposición, los ejes articuladores del libro, que le permiten construir una suerte de organicidad y unicidad en lo referente a los planteamientos de los distintos autores, finalizando con un abordaje crítico del libro reseñado.

La configuración de una tensión: orden y conflicto en clave de resistencia, violencia y policía en el mundo urbano

El planteamiento de base de los compiladores en su *Introducción* (Mantecón, et al., 2020b) tiene que ver con que la irrupción de la ciudad en la Edad Moderna conformó nuevas culturas políticas e imaginarios de representación de las estructuras de poder local y de los elementos de auto-identidad de las comunidades, y transformó radicalmente las existentes. En otras palabras, el mundo urbano permitió una transformación estructural de numerosas concepciones ‘clásicas’ de la política y la sociedad: “En estos contextos, las reelaboraciones de los discursos sobre las nociones clásicas de bien común, buen gobierno, *policía* y política afectaron no solo a los principios y prácticas de gobierno, sino también a la configuración del orden y la irrupción del conflicto” (Mantecón, et al., p.11). Así, el origen del conflicto relacionado con el nacimiento de la ciudad/lo urbano está directamente referido, según los autores, a la configuración de una contradicción permanente entre orden y violencia, que confronta visiones, intereses, sensibilidades e identidades contradictorias, esto es, concepciones de mundo tanto “desde las élites como *desde abajo* -es decir, desde los grupos excluidos del poder o clases subalternas-, [que] contribuyeron a la conformación del orden y, en ocasiones, intervinieron en los estallidos de violencia generados por la fricción que implicaban las interacciones cotidianas y otras tensiones endémicas o estructurales” (Mantecón, et al., p.12).

Para dar cuenta de lo anterior, los autores desarrollan al menos cinco ejes articuladores de la investigación. El primero de ellos se hace alusión a preguntas sobre los elementos constitutivos del orden y de la policía urbana, y los factores que generan violencia y conflicto;

así, se pone de relieve la necesidad de “Adoptar una perspectiva comparada y transfronteriza [porque] ofrece panorámicas contrastadas sobre las concreciones del conflicto y el orden, así como informa sobre los diversos factores, discursos y actores que, a través de la resistencia, la violencia y, al fin, la *policía*, participaron en los procesos de cambio histórico experimentados en las sociedades urbanas durante el amplio marco cronológico que cubren los siglos del Antiguo Régimen y la transición a las sociedades liberales (Mantecón, et al., p.13). Es decir, el primer eje remite al tema general de las investigaciones, esto es, al marco englobador que da cuerpo y organicidad al libro reseñado: la forma como en el periodo que va del siglo XVI al siglo XIX se concretaron diversos modos de orden y conflicto, y cómo en regla con ello, numerosos factores fueron relevantes en el proceso de cambio histórico, haciendo énfasis en las estrategias de resistencia, violencia y policía, tanto de las élites como de las clases subalternas. La definición del tema investigativo como primer eje articulador asigna a la categoría *policía* un rol central en el ejercicio de la pesquisa, de donde deriva la preocupación por su definición conceptual. De ahí que los autores sean enfáticos en asumirla como “las normas de que se dotaba una comunidad política para garantizar su suficiencia y persistencia, [...] [y] las prácticas encaminadas a lograrlo y que caracterizaban su *gobernanza* y afectaba la definición de su gobierno” (Mantecón, et al., 2020b, p.11).

El segundo eje, en cambio, es la hipótesis general o punto de partida del proyecto editorial, que es explícita en el ejercicio introductorio: “Esta obra parte de la presunción de que las sociedades históricas tienden a definir sus elementos de equilibrio, aspiran a conformar un orden de convivencia y generan acciones para disponerlo y representarse en imaginarios que identifican esos anhelos y las *comunidades* ciudadanas y/o *nacionales* a pesar de la diversidad cultural, de género, racial, o de posición social que encerraba cada uno de esos referentes de integración y articulación social” (Mantecón, et al., 2020b, p.13). La forma en que se entiende la comunidad y la nación -dicen los autores- es equivalente, toda vez que se adopta un sentido polisémico *preindustrial* para estos conceptos; pero ello plantea un problema: ¿cómo entender el proceso de imbricación y ‘choque’ cultural? De manera ulterior, ¿puede decirse que todo cruce cultural es una apropiación o una imposición? ¿Cuál es la ruta de desarrollo cultural ante el intercambio de naciones/comunidades? Es ahí donde el concepto de *modelo del encuentro*, tomado de Peter Burke, quien a su vez lo extrae de

Edward Said -o al menos de sus cuestionamientos al respecto- cobra sentido: la historia de las culturas -dirán los autores- es también la historia del préstamo cultural, por lo que esta “perspectiva de análisis hace posible igualmente, estudiar, además de las apropiaciones o los préstamos, las resistencias, las confrontaciones y los conflictos” (Mantecón, et al., 2020b p.14).

El tercer eje articulador puede encontrarse en el entretejido de la definición de la unidad de análisis de la que parten el grueso de las investigaciones contenidas en el libro: la ciudad o el mundo urbano en la Edad Moderna. Sin embargo, esa ciudad de la que se habla configura una unidad mucho más definida y particular que la noción abstracta de lo urbano: “El análisis de estas problemáticas se realiza aquí a través del caleidoscopio que suponía la ciudad en su dinámica histórica y en sus concreciones transnacionales en los imperios hispánicos durante los siglos XVI y XIX” (Mantecón, et al., 2020b). De este modo, vale decir que esta empresa editorial circunscribe el tema en cuestión (tensión orden-conflicto en su relación con la resistencia, la violencia y la policía en el mundo urbano) y la hipótesis de trabajo (definición de elementos de equilibrio y aspiración de conformar órdenes de convivencia por parte de las sociedades) en un tiempo y lugar concreto, que hace las veces de su unidad de análisis: la ciudad/mundo urbano de los imperios hispánicos (esto es, tanto en la metrópoli como en las colonias -o territorios de ultramar) durante los cuatro siglos comprendidos entre 1500 y 1900.

En el transcurso de la pesquisa, los editores (Mantecón et al., 2020b) encuentran que hay tres categorías que definen los efectos de la tensión entre orden y conflicto, y que son definitorias en los órdenes y equilibrios sociales tanto de la antigüedad como del presente: la *acomodación*, la *resistencia* y la *disciplina*. De ellas, cobra vital importancia la disciplina, especialmente porque, en la medida en que “implicaba en las sociedades del Antiguo Régimen un mosaico semántico en el que intervenían la instrucción, la corrección y, de ser preciso, el castigo, se convertía en un ámbito de construcción de paz pública. También lo era de debate sobre esa misma, ya que las formas de disciplina podían ser discutidas, resistidas y transformadas fruto del diálogo entre los ejecutores de la misma y los receptores, aunque en la vida en sociedad generalmente todos los sujetos se convierten en actores y receptores de disciplina, que bien podía ser resistida, contestada y transformada, o bien podía ser

interiorizada y favorecer la autodisciplina y la acomodación de los comportamientos y expectativas que se consideraban sociales” (Mantecón, et al., 2020b). De tal forma que, en la interpretación histórica de los autores, y en su síntesis categorial, la paz pública o el ‘orden’ social, podían expresarse en las más disímiles y diversas sociedades y momentos históricos, con los más diferentes protagonistas, actores y expresiones, toda vez que el nacimiento del mundo urbano exacerbó las formas disciplinarias y las reacciones para con éstas. Este podría verse como un cuarto eje de articulación de lo planteado a lo largo del libro: los efectos de la tensión entre orden y conflicto como definidores de las ‘grandes materias’ que estructuran el análisis general de la investigación.

La gran diversidad de expresiones, actores, protagonistas, y la heterogeneidad de los contextos y escenarios en que interactúan, llevan al libro a enfocarse en una tipología de ‘grandes materias’ o ámbitos de interacciones en el marco propuesto; ¿cuáles son las ‘grandes materias’ de que habla esta investigación? Ese vendría siendo el quinto eje articulador: primero, “el estudio de las tensiones campo-ciudad o interétnicas e interculturales, así como de los conflictos de precedencia” (Mantecón, et al., 2020b, p.15), o lo que es lo mismo, “este análisis permite reconstruir experiencias de acomodación y apropiación o intercambios, pero también de tensión, protesta y resistencia, incluso de violencia. Se atiende a los contextos en que se conformaron y concretaron dichas acciones [...] El alcance de los éxitos y fracasos de tales iniciativas, concretadas de forma muy desigual en contextos diferenciados, permite evaluar su relevancia en los procesos históricos” (Mantecón, et al., 2020b); de este modo, la primer gran materia de investigación para el libro y sus ensayos constitutivos es el contexto territorial, cultural e histórico de las tensiones mencionadas. La segunda se relaciona, por otra parte, con los actores/protagonistas de las tensiones (y de sus efectos) en relación con su participación en los ‘escenarios o modalidades de encuentro, resistencia y conflicto’: “La caracterización de los sujetos protagonistas y participantes, y de la heterogeneidad de los agentes que intervinieron en esos conflictos, como actores y mediadores, permite definir y distinguir el nivel de participación ejercida desde los distintos sectores sociales involucrados en espacios y cronologías diversas” (Mantecón, et al., 2020b). Es por ello que, en el libro, hay todo un bloque de ensayos dedicados a acentuar el análisis sobre actores más que sobre

contextos, sobre protagonistas más que sobre los ‘impactos en el espacio’ donde las tensiones se produjeron.

La tercer ‘gran materia’ no es otra que el ‘desenvolvimiento del conflicto’, entendido como los ‘recursos y mecanismos’ que lo impulsaron; es decir, el conflicto en movimiento, haciendo énfasis en cuáles de estos recursos y mecanismos fueron “dispuestos e intervinientes para recomponer los equilibrios alterados y restaurar el orden amenazado por los actos de resistencia y violencia” (Mantecón, et al., 2020b). Y la cuarta, las prácticas desde abajo relacionadas con el modelamiento de las concreciones de la policía, el buen gobierno y el bien común; dicho de otro modo, se enfatiza en el análisis de aquellas prácticas ‘desde abajo’ o de las clases subalternas que refuerzan las concreciones de la policía, la disciplina y la política: “Para profundizar en el estudio de las formas y concreciones de la *policía* y *disciplina*, así como los mecanismos de reconstrucción del orden en los términos enunciados, se parte de la consciencia del vigor de principios inspiradores del orden y de las prácticas de gobierno (*gobernanza*) y justicia [...] que permitieron prefigurar estos escenarios como de *policía*, y que estuvieron vigentes en las sociedades estudiadas cuando menos hasta las redefiniciones en tiempos de Ilustración” (Mantecón, et al., 2020b, pp.16-17).

Es claro, pues, que las cuatro ‘grandes materias’ de que tratan las investigaciones presentes en el libro constituyen, a su vez, la justificación de su estructura capitular: (1) *Culturas urbanas e imaginarios del orden y del conflicto*, relacionado con los contextos y estructuras sociales del mundo urbano en la constitución de las tensiones entre orden y conflicto y sus efectos sociales; (2) *Tipologías y protagonistas del conflicto*, que versa sobre la participación de los actores en los escenarios de resistencia, encuentro o conflicto; (3) *Tensiones y reconstrucción del orden*, referente a los mecanismos y recursos empleados tanto en la manifestación y escalamiento del conflicto, como en la reconstitución de los órdenes y equilibrios alterados por las prácticas de esos actores; y (4) *Policía y disciplina*, relativo a las concreciones de la policía, la disciplina y la política desde las prácticas de resistencia y violencia de las clases subalternas. En síntesis, se han definido ya cinco ejes articuladores que estructuran las investigaciones alrededor de un marco común, a saber, (I) el tema, (II) la hipótesis, (III) la unidad de análisis, (IV) los efectos definatorios en la constitución del orden y el equilibrio social, y (V) las ‘grandes materias’ o interacciones entre muy heterogéneas

variables, que dan vida a la estructura capitular del documento. Por ello, es clave anotar, al decir de los autores, que...

En términos generales, estas páginas estudian encuentros e interacciones culturales y prácticas de gobierno, conflicto y participación política en contextos tanto ordinarios como de excepción, atendiendo a las capacidades desplegadas por agentes y corporaciones que propiciaban formas específicas de participación política. Los protagonistas van desde los mercaderes, las cofradías y gremios, hasta las más informalmente vertebradas facciones sociales o los oficiales de la administración (escribanos, oficiales municipales, gobernadores, virreyes) o semiformalizadas, centrándose en las formas de conflicto generadas desde abajo, por las clases populares y expresadas por medio de violencia, delincuencia o exclusión social, que implicaban rupturas del orden pero también, eventualmente, apoyadas sobre valores consuetudinarios, que propiciaban la recomposición del mismo y la cohesión, mediación y arbitraje (Mantecón et al., 2020b, p.17).

Dicho lo anterior, queda solamente un pendiente en la descripción -apresurada, por cierto- de esta investigación: la aproximación metodológica al mundo urbano o, más precisamente, a la *ciudad*. Si bien se había mencionado *in extenso* que la unidad de análisis de la pesquisa, transversal a los ensayos allí presentados, era la ciudad del imperio hispánico en la Edad Moderna, entendida como el ‘catalizador’ de nuevas estructuras de poder local, de novedosas formas de representación de sí misma y de configuración de desconocidos elementos de auto-identidad, se hace menester aclarar las formas en que se va a estudiar y desde qué perspectiva se aborda. Así, la relevancia que cobró -al decir de los autores- la ciudad en el imaginario político, es decir, en relación con la ‘representación de elementos de identidad urbana’, ha “permitido observar la transformación de los espacios urbanos en virtud de perfiles singulares” (Mantecón, et al., 2020b, p.18); de ahí que se hagan visibles *personalidades urbanas* asociadas a la ‘corte y capitalidad’, a la ‘dimensión pastoral y episcopal’, al ‘perfil portuario’, a sus ‘tipologías arquitectónicas’, sus obras públicas, usos del espacio o acontecimientos ‘de pulso social’. Pero ¿qué nos dice lo anterior sobre el abordaje metodológico de la ciudad en el marco social y territorial delimitado por la investigación? Que “[s]e han analizado el contraste entre la realidad y la representación de los paisajes urbanos, las concreciones y las reacciones a la *modernización* entre la época del Renacimiento y la del Romanticismo” (Mantecón et al., 2020b), es decir, se han abordado la ciudad y el mundo urbano en un sentido *eminente* identitario y cultural, llegando con

ello a una idea que, a mi juicio, es problemática: la de la existencia de una *omnipresencia urbana*.

Véase lo siguiente. Los autores expresan que “Más allá de las visiones globales, las ciudades eran escenarios de tensiones entre diversas formas de autoridad y que se proyectaban ya fuera sobre unos mismos territorios espaciales y sociales, ya sobre sociedades distantes en el tiempo y en el espacio. Estas representaciones del poder contribuyeron a la construcción de imaginarios colectivos que dotaron de personalidad y elementos identitarios a las ciudades [...] El ejercicio de análisis, comparación y contraste entre las investigaciones aquí integradas permite obtener informaciones que habilitan para desentrañar analogías y divergencias en las concreciones de estas tensiones referidas que, siendo sociopolíticas, devenían en culturales, quedando estos planos integrados en la expresión de la *policía*, atmósfera vital para la vida política, es decir, social” (Mantecón, et al., 2020b, p.19). De manera sintética, los autores enuncian que la aproximación al problema de la ciudad, dentro de los límites establecidos, entiende el proceso de cambio histórico *eminente* -de nuevo- como una expresión *cultural e identitaria*, es decir, de *representación política y social*, y no *particularmente* como un proceso de desarrollo de las conflictividades y contradicciones *materiales* de la sociedad europea en ascenso, esto es, la sociedad burguesa. La omnipresencia urbana, en todo caso, tal como la disponen los autores, es pura imagen y representación, lo que no explica los cambios históricos reales, sino sus *expresiones* en la identidad de las ciudades. De ahí que apunten:

En el transcurso de la confección de esta obra ha de hacerse notar, por su relevancia, una primera característica: este libro ofrece un abanico o una galería de expresiones del conflicto y de las formas de recomposición del mismo en sociedades y contextos muy diversos entre el Antiguo Régimen y las sociedades liberales. Del mismo modo, la heterogeneidad de perspectivas, metodologías y planteamientos, así como de los ángulos desde los que han sido contemplados tanto el conflicto como la disciplina y la *policía* es un rasgo deliberado para identificar bordes o fronteras en las concreciones de estos fenómenos históricos (Mantecón et al., 2020b, p.22)

Así las cosas, queda planteada una grieta importante por la cual se puede elevar un debate relacionado con la teoría de conflictos, y es la configuración de una falsa contradicción entre orden y conflicto.

La falsa contradicción entre orden y conflicto: una mirada desde la teoría

A pesar del esfuerzo investigativo del libro y de los artículos que lo componen, es imposible dejar de notar una suerte de anarquía relacional entre las categorías centrales de la pesquisa: orden, conflicto, violencia, etc. Hay un profundo vacío en lo relacionado con la definición precisa y justa de estos conceptos, máxime cuando se presentan como la columna vertebral de esta empresa editorial. Así, se presentan remisiones vagas y laxas a lo que significa la violencia, lo que es *realmente* el conflicto (pasando por alto también su centralidad en la constatación de la ‘vitalidad’ de las sociedades) y, especialmente, se erige una falsa contradicción entre orden y conflicto que no tiene soporte ni desde la teoría ni desde la revisión empírica. En este acápite haré, de forma breve, una revisión de los ‘clásicos’ de la teoría de conflictos, que me permitirán derruir las bases de esa contraposición conceptual y material de procesos históricos de cambio social.

El campo de la *Resolución de conflictos* nace de la mano del de la *Investigación para la paz* (*peace research*) en el marco de la segunda posguerra -aun cuando el conflicto social fuera, ya para entonces, materia de investigación durante siglos-. De este modo, el contexto de la Guerra Fría, que trajo consigo el ‘riesgo de desaparición de la humanidad’ (cabe recordar las múltiples tensiones armamentísticas, tecnológicas, bélicas y económicas entre la URSS, los Estados Unidos y sus ‘bloques políticos’ a nivel internacional), impulsó la aparición de la resolución de conflictos como campo de estudio particular (Ramsbotham, et al., 2011), asociado al para entonces más recorrido estudio de la violencia (véanse los lúcidos análisis de Karl Marx, Mijaíl Bakunin, Vladimir Lenin, George Sorel, e incluso de Clausewitz -comunistas, anarquistas, liberales-) y el naciente estudio de la paz -*irenología*-. De este modo, desde la década de 1950, pueden encontrarse aproximaciones a los conflictos sociales, a la violencia, a la paz y a la guerra, que entienden estas categorías como un núcleo crítico de un campo de estudio, pero que han tenido enormes desarrollos teóricos hasta la fecha, permitiéndoles con ello una distinción conceptual enorme. Un ejemplo de lo anterior es el gran viraje que dio el campo de la resolución de conflictos e investigación para la paz después del derrumbe de la URSS en la década de 1990: se enfatizó en los conflictos no violentos, étnicos, internos, de secesión, y en su transformación hacia la pequeña localización y ruptura con el modelo de ‘grandes conflagraciones’, etc. (Ramsbotham, et al., 2011).

De lo anterior se entiende que las perspectivas, aproximaciones y enfoques presentes en el campo sean diversas y tengan serias contradicciones teóricas y conceptuales entre sí. Sin embargo, es evidente que cuando la paz pasó a ser un objeto de estudio, la violencia y el conflicto constituyeron con esta una madeja disciplinar, lo cual hizo que el desarrollo de unos y otros conceptos solamente haya podido darse de forma relacional, y no de manera particular o singular. En un artículo que escribí previamente (García, 2015), mencionaba lo siguiente:

Por las características propias de la situación de la posguerra -2da Guerra Mundial, la paz entró en el plano de lo que debe ser estudiado, principalmente por un principio de necesidad. Así, su primera acepción estuvo relacionada con la ausencia de guerra y con el equilibrio de fuerzas en el sistema internacional (Ramsbotham, et al., 2011) Esto abrió el campo de la investigación para la paz/estudios de paz, pero basado en una concepción estrecha de su objeto de estudio: “era razonable que la paz se concibiera principalmente de forma negativa, esto es, como ausencia de violencia directa” (Muñoz & Rodríguez, 2004, p.431). El proceso de reconfiguración del campo ha sido largo y complejo, en las dimensiones del desarrollo teórico (nuevas categorías y aproximaciones al objeto de estudio), y de la autodefinition disciplinar (relaciones con otros campos del conocimiento); pero su culmen, que es el estadio en que se encuentra el campo actualmente, tiene sus raíces en los años noventa del siglo pasado. Esta nueva aproximación al estudio de la paz se diferencia de la concepción anterior en que (1), no se refiere únicamente al análisis sobre los medios para prevenir la guerra; (2), ya no es una disciplina exclusivamente internacional; y (3), se integra a análisis complejos de la paz en los que las relaciones de poder y el statu quo son fundamentales (Curle, 1994). Este viraje ha estado influenciado directamente por la toma en consideración de nuevas realidades como la desigualdad, la pobreza, las formas excluyentes de representación política, las asimetrías de poder en la toma de decisiones, etc., lo que ha significado un cambio en la concepción de lo que la paz representa y el papel que juega como objeto de estudio. [Y] Pensar la paz, en este sentido, se corresponde con el proceso de admitir la existencia de diferentes formas de violencia: “La toma en consideración de estas realidades ha llevado a ampliar y a complementar el concepto tradicional de violencia (violencia directa) con otros como los de violencia estructural (que incluye elementos como la pobreza y la represión política y permite poner de manifiesto las interacciones entre las distintas formas de la violencia) y violencia cultural (entendida como todas aquellas expresiones del ámbito de la cultura que justifiquen, promuevan o enmascaren la violencia en sus distintas manifestaciones)” (2004, p.432).

De este modo, en el proceso de desarrollo disciplinar y teórico del campo, la violencia se convirtió en un concepto fundante del campo del estudio de la paz, o lo que es lo mismo, “La violencia y la paz son, pues, fundamentales en el establecimiento de un campo de estudio como la investigación para la paz. La consolidación del campo implica, desde este momento,

la superación de la visión antinómica entre ambos, y por ende, el reconocimiento de la coexistencia y yuxtaposición entre las formas de paz y de violencia” (García, 2015, p.12).

La idea que quiero poner de relieve es que, como la violencia y la paz -las violencias y las paces-, el conflicto ha tenido, como categoría, un desarrollo conceptual y teórico que, aunque profuso, no deja de ser relacional e imbricado. En la literatura sobre resolución de conflictos, estos se entienden tradicionalmente como un “antagonismo o incompatibilidad entre dos o más partes [...] y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas” (Fisas, 2006, p.30), o como una situación social en la que dos o más partes entran en competencia manifiesta por un recurso que perciben como escaso (Wallensteen, 2011). Los conflictos, como es ya evidente, tienen un carácter social ‘objetivo’: hacen parte de la dinámica de relacionamiento social de los seres humanos, o lo que es lo mismo, son consustanciales a la vida en sociedad; de ahí que un correcto análisis de los mismos haga énfasis en (a) los actores principales, (b) los ‘litigios’ -naturaleza, número, simetría, escalada-, (c) estructuras de oportunidad (posibilidades y factores que incitan o pueden influir en el inicio de un conflicto), (d) el liderazgo y estrategia de los actores -influencia en su ‘base social-, y (e) la dinámica del conflicto (latencia, manifestación, escalamiento, etc.) (Fisas, 2006). Y es aquí de donde se explica que la violencia y el conflicto no sean términos equivalentes: mientras que la primera se relaciona con uso o amenaza de uso de la fuerza (violencia directa), las estructuras que imposibilitan la realización del potencial de los seres humanos (violencia estructural), y las constantes que legitiman de múltiples maneras los demás tipos de violencia (violencia cultural) (Galtung, 2003), el conflicto remite a una contraposición de intereses, percepciones o valores frente a ciertas realidades sociales o recursos, igualmente sociales; en palabras de Ramsbotham et al., (2011), un conflicto se presenta cuando hay circunstancias en las cuales las partes/actores de la relación perciben que tienen metas incompatibles.

Si desde mediados del siglo XX se presentaba un campo de la *resolución de conflictos* en el que la noción de *conflicto* se asumía de forma negativa (por su aparentemente intrínseca relación con la violencia), ya desde los años 90 se presenta diferente: se configuró un concepto de conflicto que no solamente se concibe como constitutivo de la estructura de relaciones sociales, sino también como beneficioso y *constructivo*. En palabras de Kriesberg

(2007), el problema no es la existencia o no de los conflictos (dado que son inherentes a los seres humanos y a su ‘ser social’), sino por qué algunos de ellos se tornan ‘terribles y extremadamente destructivos’, mientras que otros no. Así, en un afamado libro -*Constructive conflicts. From escalation to resolution*- (Kriesberg, 2007), se expone la forma en que los conflictos y sus trayectorias giran de una dirección (no violenta) a otra (violenta), dejando por sentado, ya de manera definitiva, que no hay campo para interpretaciones que confundan o traslapen la conflictividad social con la violencia (ya sea en su forma directa, estructural o cultural, según la clasificación de corte ‘galtuniano’)¹.

Me detendré un poco en esta idea. En el planteamiento de Kriesberg, los conflictos sociales son situaciones o escenarios en los que dos o más personas o grupos manifiestan que creen que hay -o que tienen- una incompatibilidad de objetivos; consideración de la que se desprenden dos planteamientos: en primer lugar, que, tal como se ha insistido, los conflictos no son equivalentes a la violencia o, dicho de otra forma, ni todos los conflictos son violentos -de hecho, la gran mayoría no lo son-, ni todas las formas de violencia provienen necesariamente de conflictos sociales. Y, en segundo lugar, que la cuestión de la percepción, es decir, del elemento subjetivo es definitorio en la configuración de conflictos sociales: son escenarios conflictivos cuando hay conciencia de los mismos; antes, se habla de conflictos latentes, etc. De esta forma, los conflictos se entienden como inevitables y, por lo tanto, prestos a ser transformados para desplegar toda su *positividad* (2007).

En detalle, hay cinco ideas subyacentes al planteamiento de Kriesberg (2007): (1) los conflictos sociales son universales, y pueden ser beneficiosos; así, no solamente son consustanciales al relacionamiento social, sino que permiten madurar relaciones sociales y

¹ De ahí que, por ejemplo Peter Wallensteen (2011), sugiriese que su resolución debe entenderse como el momento “cuando las partes en conflicto llegan a acuerdos que solucionan sus principales diferencias, aceptan la existencia de los otros como parte y cesan la violencia” [en el caso en el que la haya] -traducción propia- (Wallensteen, 2011, p.8). De este modo, estos acuerdos pueden ser formales o informales, e implican la aceptación de la existencia del otro/de la otra parte, en tanto que propenden por un resultado de gana/gana para los actores en contienda. Pero los conflictos, en tanto que circunstancias en las cuales las partes perciben que tienen metas incompatibles, son susceptibles de ser resueltos, pero también de ser transformados y/o gestionados (Ramsbotham et al., 2011). Esta idea se ve reforzada por la noción de Mitchell (1997) de *conflictos intratables*, que aboga por un proceso de gestión de conflictos mediante el cual se incluyan realmente las partes, haya un tratamiento a largo plazo, se contemplen las ‘clases sociales’ en la dinámica de gestión, y se apunte a la transformación de las causas estructurales de los mismos.

dar cuenta de tensiones subyacentes a las mismas, esto es, develar jerarquías sociales antes no concebidas; (2) existen grados de ‘destruccion’ de los conflictos sociales, y dentro de ellas, las formas constructivas de los mismos son aquellas que preservan las relaciones, maximizan los resultados satisfactorios mutuos y minimizan su soporte sobre los comportamientos violentos; (3) los conflictos sociales generan construcciones sociales correspondientes: las partes buscan generar visiones o crear imaginarios que respondan al objetivo de legitimarse como punto de partida válido para la otra parte, observadores, terceros o aliados potenciales -es menester aclarar que en los conflictos sociales los actores no son ‘individuos’-; (4) todos los conflictos sociales pueden ser transformados: las partes pueden transformar los conflictos modificando -a- su relación mutua, -b- el objetivo sobre el que se tiene el grado de incompatibilidad, -c- las condiciones estructurales del conflicto, y -d- la estructura misma del conflicto. La transformación puede ser, entonces, tanto positiva -despliega la constructividad- como negativa -desata la destruccion-; y (5) los conflictos sociales son dinámicos y tienden a moverse a través de etapas: “el enfoque de etapas (o momentos) para estudiar los conflictos sociales es esencial en tanto cómo los adversarios evalúan el curso del conflicto tiene implicaciones profundas, así como cuando las partes perciben una transición de una etapa a otra que permita nuevos tipos de comportamiento” (2007, p.7).

En palabras de Valenzuela (1994), al “conflicto podemos entenderlo como parte de nuestra cotidianidad [...] en forma latente o manifiesta, el conflicto está inmerso en el marco de nuestras relaciones sociales [...] La visión que tiende a consolidarse en el campo de la resolución de conflictos promueve una concepción alternativa, entendiendo el conflicto como una situación que combina elementos positivos y negativos; como algo que no solo es inevitable y consustancial a las relaciones interpersonales, organizacionales y sociales, sino también un componente clave de la vida y una necesidad fundamental de las personas y las sociedades. Por ende, puede verse como una oportunidad para el cambio y motor del mismo” (Valenzuela, 1994, p.59).

Es claro entonces cómo diversos planteamientos, relacionados con los debates históricos de la constitución de un campo de estudio y de un objeto disciplinar, se conjugan en la idea de que la conflictividad social (y con ella, los conflictos sociales particulares) se

configura como un orden en sí mismo, y no se establece como una *alteración* del orden. En otras palabras, el conflicto es *el orden* y no su excepción o desequilibrio, contrario a lo que asume el planteamiento dicotómico de Mantecón, Torres y Truchuelo (Valenzuela, 1994). Dicho de otro modo, hay un consenso en la disciplina, según el cual los conflictos sociales, en tanto inherentes a la realidad social misma, no pueden ser vistos como la irrupción de elementos ‘alteradores’ en un orden establecido, sino que ese orden es el resultado de numerosas conflictividades que interactúan, estallan, se manifiestan, se convierten de nuevo en latentes y devienen en comportamientos violentos, si es el caso. Así, los estudios o investigaciones para la paz, los estudios sobre conflictos y sobre su resolución pueden clasificarse desde ciertos ángulos que no se contraponen necesariamente entre sí. La cuestión es, pues, identificar sobre qué criterios se hace tal clasificación: para la categorización a seguir, tomaré como criterio rector el hecho de que hay coyunturas o acontecimientos específicos que rompen ciertos paradigmas y dejan vacíos teóricos que proceden a ser completados por nuevas -o viejas- concepciones de mundo. Pero estos cambios en los paradigmas no son cambios en abstracto, sino transformaciones epistemológicas de los fenómenos sociopolíticos, económicos y sociales en general, y en tanto tal implican un replanteamiento de teorías en todos los campos del conocimiento. Un ejemplo de ello es la contraposición entre la perspectiva liberal o ‘realista’ de los conflictos y la aproximación marxista² (Ramsbotham, et al., 2011).

² El realismo, en la teoría de conflictos, propone que los conflictos son dinámicas entre partes antagónicas con intereses irreconciliables y valores y cosmovisiones diametralmente opuestas sin posibilidad de arreglo pacífico, esto es, el reconocimiento del otro como parte del conflicto y con posibilidades de tratarlo; en este sentido, hace alusión a que la única posibilidad de resolución del conflicto (digo resolución por no encontrar un término más aproximado, pero no por su validez real, en tanto lo que desde esta perspectiva se considera resolución es apagar el incendio dejando un ganador y un perdedor) es el choque de fuerzas, comportamientos hostiles y el uso del ‘hard y soft power’. La aplicación del realismo en el análisis de conflictos corresponde, principalmente, a dinámicas irresolutas de conflictos *armados* que de algún modo trascendieron las jurisdicciones estatales; ejemplo de ello son conflictos como el de Ruanda y el de Bosnia en los años 90. Las insuficiencias de esta postura pueden agruparse en dos conjuntos que comparten una simplificación excesiva de la realidad: primero, que hay un sesgo analítico en esta perspectiva que limita los análisis a factores internacionales, es decir, que los conflictos son importantes para el análisis en la medida en que trascienden fronteras nacionales –así el conflicto no sea interestatal. Segundo, que los conflictos se hacen equivalentes a la violencia, y en tanto tal, su resolución solo puede darse a manera de dinámicas también violentas, cortando de tajo la posibilidad de un comportamiento cooperativo o lo que Valenzuela llama evasión del conflicto (1994). La investigación en este campo ha hecho época por su posición temporal: su aparición justo después de la

Lo anterior implica que el núcleo de la discusión sobre los conflictos y su relación con el orden es eminentemente político, porque trata de la contradicción entre el statu quo y la transformación o el cambio social. El problema fundamental del planteamiento de los editores de esta empresa editorial versa sobre una falsa suposición: que el orden, ese ‘estado inalterado de equilibrio social’ -es decir, de inmovilidad social-, se contrapone al conflicto, ‘ese factor alterador del equilibrio social’ -es decir, de desorden social-. Ello porque al proponer de manera abstracta las tensiones entre el orden y el conflicto, contrapone de manera artificial una constante social (la conflictividad) con una aspiración de equilibrio (social), dejando entrever una añoranza hartamente problemática por un cambio social ordenado, pausado, *disciplinado*.

Si el conflicto es el orden ‘natural’ de la estructura social, ello porque en la sociedad de clases los distintos sectores y capas sociales disputan no solamente la conducción de la sociedad en general, sino el dominio político por cuenta de su procedencia social contradictoria, acudir a una tensión entre el ‘estado social natural’ y una pretendida situación contradictoria, no es otra cosa que una presuposición errada, que no tiene asidero ni académico, ni político real. Pareciese que los editores hubiesen emprendido esta misión desde esa vieja pulsión liberal de comprender, en sentido negativo, la existencia de los conflictos

Guerra Fría le concedió a esta perspectiva de análisis una importancia sin precedentes, pero dinámicas que hasta el momento empiezan a ser abordadas desde la teoría la han sustituido.

El marxismo, en la esquina contraria, se configura como una crítica a las concepciones liberales de la paz y la resolución de conflictos, en tanto considera que estas son la aceptación (y en gran medida, la apología) de dinámicas de explotación y opresión. El marxismo, por tanto, hace una crítica a la manera en que el liberalismo intenta reconciliar aspectos irreconciliables de la vida social en un ámbito conflictivo, y a su desinterés en el hecho de que hay necesidades materiales básicas mínimas para el funcionamiento de la sociedad y la posibilidad de construir consensos a partir de la diferencia. Los factores económicos, en su mayoría, son los que se configuran como los generadores de dinámicas conflictivas, aunque plantear un determinismo económico, esto es, reducir el marxismo a la apropiación de variables meramente económicas constituiría un sinsentido. La riqueza de esta perspectiva, según Ramsbotham, et al. (2011), parece verse estropeada por una consideración: como en el realismo, el marxismo hace una equivalencia entre conflicto y violencia; más específicamente, la violencia, según la interpretación que se hace del marxismo, es inherente al conflicto mismo; sin embargo, la vocación emancipatoria del marxismo no propone de ninguna manera una equivalencia tal, sino que hace alusión, más bien, al hecho de que la transformación y el movimiento son producto de las contradicciones del desarrollo social, y su síntesis no puede darse sino a través de la imposición de una nueva legalidad a los objetos y sujetos sociales, con lo que, por naturaleza, toda praxis social es violenta (Sánchez, 2003). Abogar por la inclusión de los elementos relacionados con la justicia social y las condiciones materiales de existencia en el análisis y resolución de conflictos da un nuevo cariz a la concepción del campo disciplinar.

sociales; reconociéndolos, es decir, dando cuenta de su existencia como motor del cambio social, no con visos positivos, sino a pesar de su propia existencia. La breve revisión aquí propuesta expone (1) que el desarrollo del campo de la *resolución de conflictos e investigación para la paz*, a tono con el cambio histórico, ha construido un acervo categorial que, a pesar de su disputa ideológica interna, mantiene una unicidad y una organicidad importantes, esto es, un consenso, a la hora de definir y establecer los derroteros de la conflictividad social, etc.; (2) que el texto reseñado olvida ese desarrollo teórico y conceptual, y de manera llana se inscribe en una perspectiva superada hace al menos tres décadas: la del conflicto como contrapuesto al orden, que desentraña una presuposición más atrasada aún, a saber, la del conflicto social como motor de cambio, pero desde una aproximación negativa; (3) que no hay sistematicidad o rigurosidad a la hora de definir la violencia, el conflicto y el orden, con lo que se soporta (de manera francamente débil) una contradicción artificial entre ambos, con las implicaciones políticas que ello conlleva.

He tratado de abordar con justeza y ecuanimidad lo planteado en la investigación, haciendo énfasis en sus alcances, logros, limitaciones y carencias. En regla con ello, he descrito una serie de ejes articuladores que dan un marco definitorio a la empresa editorial, atendiendo a la diversidad y heterogeneidad de artículos/ensayos compilados para tal fin, cuestionando, principalmente, lo que he denominado una falsa contradicción entre el orden y el conflicto, tesis primaria de la pesquisa reseñada. En el diálogo de ideas, tal como en la vida misma, será la praxis la que responda de manera acertada si las críticas enunciadas tenían la validez esperada o si, por lo contrario, los presupuestos investigativos tuvieron la fortaleza para enfrentarlas. En cualquiera de los casos, el lector riguroso encontrará un vasto material para confrontar, asimilar, discutir, derruir o corroborar, en un grandioso esfuerzo editorial que ha cruzado -en la misma jerga de la investigación- desde las metrópolis a los territorios de ultramar para ser controvertido y recogido, según el caso.

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- Abián, D. (2020). Las resistencias a la modernización del ejército borbónico. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 465–486). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Aguirre, S. E. (2020). Desobedecer la práctica. Modalidades de resistencia indígena en el Buenos Aires tardocolonial. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 237–260). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Álvarez, L. (2020). De la penología a las experiencias punitivas. Prácticas locales en la Asturias del siglo XVI. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 389–414). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Antonielli, L. (2020). Polizia e ricostruzione dell'ordine: appunti per una storia delle polizie in Europa. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 513–530). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Armesto, M. (2020). Formas de oposición frente a la ejecución por deudas de cruzada. Una especial mención a las querellas de excesos. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 325–344). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Benedictis, A. de (2020). Prefacio. Resistere alla polizia che agisce ingiustamente:

- comportamenti collettivi e letteratura politico-giuridica in età moderna. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 31–54). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Bonnefoy, B. (2020). Revueltas urbanas en los puertos españoles del Caribe revolucionario (1794-1799). En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 261–279). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Busquets, A. (2020). Entre dos mundos: los misioneros como embajadores entre Filipinas y China durante la Edad Moderna. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 367–385). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Castro, R. (2020). Desórdenes en pesos y medidas a través de los juicios de residencia de los núcleos urbanos de la Diócesis de Santiago en la Edad Moderna. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 305–324). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Cebreiro, F. (2020). El doble movimiento y el hambre: la reconstrucción del orden frumentario en Santiago de Compostela y su comarca antes de la crisis de 1769. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 345–366). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Curle, A. (1994). *El campo y los dilemas de los estudios por la paz*. España: Gernika Gogoratuz.
- Díaz, J. (2020). Cimarronaje, jurisdicción y lealtades híbridas en la Monarquía Hispánica. En

- T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 79–102). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Fernández, M. (2020). Renegados, orden espiritual y disciplinamiento religioso en las urbes de la monarquía católica en el Siglo XVII. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 441–464). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Fisas, V. (2006). De qué hablamos cuando hablamos de paz y conflictos. En *Cultura de paz y gestión de conflictos* (pp. 17–38). España: ICARIA.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. España: Gernika Gogoratuz.
- García, S. (2015). *La instrumentalización de la paz: paz, violencia y desarrollo en el gobierno Santos (2010-2014)*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Kriesberg, L. (2007). *Constructive Conflicts From escalation to resolution* (Third Edit). EE. UU.: Rowman & Littlefield Publishers, INC.
- Llanes, B. (2020). Crímenes violentos contra la justicia en el Madrid Habsburgo. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 415–440). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Lopes, M. A. (2020). Gente detida pelas autoridades académicas em Coimbra (1768-1806): polícia, infrações e resistência de mulheres e homens aprisionados. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 487–511). España: Ediciones Universidad Cantabria.

- Mantecón, T., Torres, M., & Truchuelo, S. (2020a). *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*. España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Mantecón, T., Torres, M., & Truchuelo, S. (2020b). Introducción. En torno a resistencia, violencia y policía en el mundo urbano. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 11–30). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Martín, D. (2020). Entre descaminos y averiguaciones: guerra, resistencia y comunidad en la raya de Portugal, 1640-1668. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 175–192). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Mitchell, C. (1997). *Conflictos intratables: claves de tratamiento*. España: Gernika Gogoratuz.
- Muñoz, F., & Rodríguez Alcázar, J. (2004). Las agendas de la paz. En B. Molina & F. Muñoz (Eds.), *Manual de paz y conflictos* (pp. 427–444). España: Universidad de Granada.
- Pereyra, O. V. (2020). Actores, entramados discursivos y resistencias en los espacios ruropurbanos del reino de Castilla en la temprana modernidad. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 55–78). España: Ediciones Universidad Cantabria.
- Polo, J. (2020). Representación de conflictos de precedencia: arzobispos y virreyes en la Cerdeña del siglo XVII. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 129–154). España: Ediciones Universidad Cantabria.

Ramsbotham, O., Woodhouse, T., y Miall, H. (2011). *Contemporary Conflict Resolution*. EE. UU.: Polity Press.

Sagredo, R. (2020). Domesticando a un curioso. Pedro Sarmiento de Gamboa acosado por la Inquisición en Lima. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 283–304). España: Ediciones Universidad Cantabria.

Sánchez Vázquez, A. (2003). *Filosofía de la praxis*. España: Siglo XXI.

Serna, M. (2020). Aproximación a los conflictos entre el Consulado de Santander y los Alcaldes Mayores de la ciudad (1785-1829). En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 217–236). España: Ediciones Universidad Cantabria.

Sixto, A. M. (2020). Las mujeres en los desórdenes urbanos gallegos a través de las fuentes documentales modernas. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 193–216). España: Ediciones Universidad Cantabria.

Torres Trimállez, M. (2020). De la palabra al papel: resistencias y acomodaciones en el discurso evangelizador en China en la Edad Moderna. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 155–174). España: Ediciones Universidad Cantabria.

Valenzuela, P. (1994). La estructura del conflicto y su resolución. En F. Reyes (Ed.), *Democracia y conflicto en la escuela* (pp. 55–64). Colombia: OEA - Ministerio de Educación Nacional.

Velasco, R. (2020). Representación y auto-representación de los artesanos en las fiestas del

Corpus Christi: privilegios y enfrentamientos. En T. Mantecón, M. Torres, & S. Truchuelo (Eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano* (pp. 103–128). España: Ediciones Universidad Cantabria.

Wallensteen, P. (2011). *Understanding Conflict Resolution: War, Peace and the Global System*. EE. UU.: SAGE.